



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día cuatro de julio de dos mil siete en el Hospital Universitario de Puerto Real, perteneciente al SAS, sito en la [REDACTED] en Puerto Real (C.P. 11510).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control del funcionamiento de la instalación radiactiva antes citada, dedicada a radiodiagnóstico médico. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 06/06/1997.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Director Gerente del Hospital y por [REDACTED] Coordinador de los Técnicos de Radiodiagnóstico de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

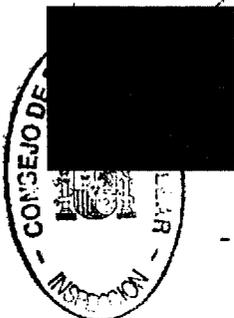
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

La instalación consta de un Servicio de radiología, con 10 equipos fijos y 3 portátiles, y de 2 arcos radioquirúrgicos que se usan en la zona de Quirófanos y que no son controlados por parte del personal de Radiodiagnóstico. _____

- Las puertas de acceso a las salas estaban plomadas y disponían de sistemas de cierre. Según manifestaron, también lo estaban las paredes de los equipos fijos. _____
- Todas las salas y zonas estaban señalizadas con tréboles aunque su número era excesivo y su distribución en colores hacía confusa la clasificación de las zonas.





Había colocados tréboles incluso en las salas de ecografía y en el interior de las puertas de las salas de exploración. _____

- Se observaron algunos carteles de aviso a embarazadas. _____
- Los equipos cuya existencia se comprobó durante la inspección son los siguientes:
 - Sala 1 – Equipo TAC _____
 - Sala 2 – Equipo digital Radiología _____ usado principalmente para radiografía de tórax
 - Sala 3 – Equipo telemando de digestivo, digital, _____
 - Sala 4 – Equipo _____ con tubo de techo, usado para radiografía general y de traumatología.
 - Sala 5 – Equipo telemando _____
 - Sala 6 – Equipo de radiografía convencional Instrum. Radiológica _____
 - Sala 7 – Equipo de mamografía Instrumentarium _____
 - Sala 8 – Equipo de mamografía _____
 - Sala 9 o de Urgencias – Equipo de radiografía general _____
 - Sala 10 o de Hemodinámica – Equipo _____
 - Portátil 1 – Instrumentación Radiológica imd _____
 - Portátil 2 – _____ habitualmente en zona de hospitalización
 - Portátil 3 – _____ habitualmente en Neonatología
 - Arco radioquirúrgico 1 - _____
 - Arco radioquirúrgico 2 - _____
- En las salas de los equipos fijos, mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua o sobre pacientes, se midieron las tasas de dosis máximas en las distintas posiciones de los operadores, encontrando siempre valores inferiores a 50 μ Sv/h.
- En el Servicio de Radiodiagnóstico disponían de delantales y otros protectores plomados en número suficiente. No se pudo comprobar su suficiencia en la zona de Quirófanos por estar en uso los equipos en el momento de la inspección. _____
- Según manifestaron, la persona que dirige la instalación es _____ Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico, que se encontraba ausente el día de la inspección. Igualmente se encontraba ausente _____ físico responsable de la protección radiológica del hospital. _____
- Todos los operadores presentes en el momento de la inspección, excepto _____ técnico del equipo de Urgencias, portaban su dosímetro personal. _____
- Disponían de lecturas dosimétricas correspondientes a los TLD personales de 122 trabajadores expuestos, de ellos había 28 que no habían sido enviados en el último mes, 3 que no han sido enviados a leer desde 2005 y 2 desde 2006. Todas las dosis eran inferiores a 2 mSv/5 años excepto las de los señores _____ que superaban los 9 mSv/5 años. _____

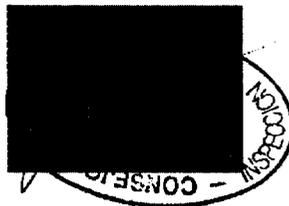




DESVIACIONES

- No consta que se haya presentado Declaración alguna en la Administración de Industria posterior a la del año 2001 con el fin de incluir en la inscripción registral todas las modificaciones habidas en el equipamiento de la instalación, incumpléndose por tanto el artículo 10 del Reglamento de instalación y utilización de equipos de radiodiagnóstico médico (Real Decreto 1981/1991). _____
- No pudieron acreditar que se haya realizado un control de calidad y revisión de áreas durante el año 2006. Según manifestaron, los informes relativos a éstos estaban en poder del Radiofísico, ausente en el momento de la inspección. Se incumple por tanto la Especificación 4ª del Anexo I.2 del Reglamento citado en el párrafo anterior. _____
- Hay 28 dosímetros personales que no han sido enviados a leer el últimos mes y otros 5 llevan varios años sin ser leídos, incumpléndose por tanto la Especificación 6ª del Anexo I.2 del Reglamento arriba citado. _____
- No consta que hayan enviado al CSN el Informe Anual relativo al año 2006, incumpléndose por tanto la Especificación 2ª del Anexo I.2 del Reglamento arriba citado. _____
- La señalización de tréboles y zonas no es la reglamentaria. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de julio de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL" de Puerto Real, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Puerto Real a 7 de Agosto 2007



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/Justo Dorado Nº 1 Puerto Real
MADRID 28040

RECORRIDO	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Salud	
	2007301000006750	13/08/2007
	RECORRIDO	HORA
	09:44:58	
	Cádiz	

Puerto Real a 7 de Agosto de 2007.

Asunto: Remisión Acta de Inspección Ref.: CSN/AIN/02/RX/CA-1045/07

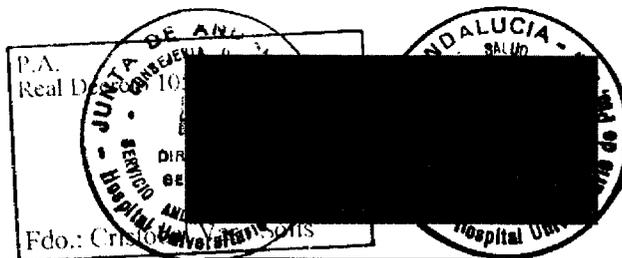
Muy señores nuestros:

En relación al asunto referenciado y siguiendo sus indicaciones se procede a remitir el acta de la inspección realizada en nuestras instalaciones el pasado 4 de julio de 2007.

Como documentación adjunta a dicha acta se ha procedido a realizar unas alegaciones y/o manifestaciones referentes al contenido de las mismas.

Las sugerencias, desviaciones y/o recomendaciones formuladas en el acta de inspección, serán subsanadas e incorporadas a los documentos de funcionamiento de la instalación para evitar imprecisiones futuras.

Sin otro particular y en la confianza de que las matizaciones formuladas se ajusten a los requisitos establecidos, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



Fdo. [Redacted]

Director Médico.

Hospital Universitario Puerto Real.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL ENTRADA 18351 Fecha : 17-08-2007 12:42
--



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

TRAMITE
INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ACTA DE INSPECCION
REF CSN/AIN/02/RX/CA-1045/2007

Inscripción registral de la instalación:

En julio de 2006 se procedió a la contratación de los servicios propios de la UTPR con la empresa [REDACTED] consistentes en la actualización de la situación registral de la instalación y la realización de los controles de calidad y vigilancias de los niveles de radiación establecidos en la normativa.

A finales de septiembre de 2006, técnicos de [REDACTED] se personaron en el Hospital para realizar los trabajos solicitados. La fecha de la intervención se hizo coincidir con la renovación del equipamiento acometida por nuestro centro.

El expediente de actualización ha sido cotejado con la información que obra en la Dirección General de la Energía de Cádiz para abarcar todas las modificaciones realizadas en el centro desde la última notificación.

En la fecha de realización de la inspección el expediente de actualización se encuentra lista para su tramitación a falta de la documentación referente al cambio de uno de los equipos existentes en el Hospital que ha sido solicitada a la Empresa de Venta y Asistencia Técnica.

Control de calidad del equipamiento y revisión de áreas:

Entre los días 27 al 29 de septiembre de 2006 se procedió a la realización de los controles de calidad del equipamiento y vigilancia de los niveles de radiación en los equipos existentes en el hospital por parte de técnicos de la empresa [REDACTED]

Las desviaciones obtenidas en los controles fueron notificadas a la empresa de electromedicina que se encarga del mantenimiento de estos equipos para proceder a su subsanación.

Dosimetría personal

Respecto al control dosimétrico del personal se ha procedido a analizar la situación que ha dado origen a que no se haya realizado las lecturas con la periodicidad establecida. Una vez analizada la situación, se ha procedido a la regularización de algunas de las situaciones detectadas, enviándose los dosímetros del personal que por diversas causas no lo había enviado (vacaciones, bajas, etc.), se ha procedido a la regulación de los 5 dosímetros que llevaban un periodo mas largo de tiempo sin lectura, y se han realizado gestiones para dar de baja al personal que no se encuentra



Señalización de zonas

La revisión de la señalización de zonas había sido propuesta por [REDACTED] y se estaba coordinando con los servicios del hospital la retirada y/o sustitución de las señales incorrectas y/u obsoletas.

Conclusiones

Queremos poner de manifiesto que la situación administrativa del Hospital Universitario de Puerto Real se encontraba en fase de actualización en el momento de realizar la inspección para lo cual se habían contratado los servicios de la UTPR [REDACTED]

Los puntos referidos en el acta de inspección estaban siendo acometidos por nuestra estructura estando en fase de subsanación.

La baja por enfermedad desde mayo de 2007 hasta la actualidad de D. [REDACTED] (responsable de la protección radiológica del centro) ha ocasionado la demora de las soluciones propuestas, situación que se regularizará en cuando dicha persona sea dada de alta de su incapacidad temporal.

Se adjunta certificado emitido por la UTPR [REDACTED] en el que se indica que personal técnico de la empresa procedió en las fechas indicadas a realizar los trabajos solicitados para proceder a la actualización de la situación del Hospital.

Esperando que las matizaciones formuladas se ajusten a clarificar las desviaciones detectadas en el acta de inspección, tomamos nota para evitar errores o imprecisiones futuras incorporando todas las sugerencias propuestas por su organismo en la mecánica de funcionamiento del hospital.